



RESOLUCIÓN de 20 de julio de 2016, de la Directora General de Trabajo, por la que se anuncia el depósito de las modificaciones estatutarias de la organización empresarial denominada Asociación de Autónomos de Aragón-UPTA, en siglas UPTA-ARAGÓN (depósito número 72000006).

Ha sido admitido el depósito de las modificaciones estatutarias al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (“Boletín Oficial del Estado”, número 80, de 4 de abril de 1977) y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (“Boletín Oficial del Estado”, número 147, de 20 de junio de 2015).

La solicitud de modificaciones estatutarias fue formulada por D. Juan Francisco-Lahoz Lisboa, en calidad de gerente de la asociación, nombrado en el IV Congreso ordinario de UPTA-ARAGÓN celebrado el día 6 de mayo de 2016, conforme figura en el certificado expedido por la Mesa del Congreso el mismo día 6 de mayo de 2016.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19 de julio de 2016 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 20 de julio de 2016.

Según consta en el certificado suscrito por el Secretario de Actas, con el visto bueno del Presidente de la Mesa, el Congreso celebrado el día 6 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo de modificar los artículos 4, 5, 6, 7, 11, 22, 24, 29, 30, 31, la disposición adicional tercera y la disposición final de los estatutos de esta asociación.

Se dispone la inserción de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General de Trabajo, a fin de dar publicidad al depósito efectuado.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (“Boletín Oficial del Estado”, número 245, de 11 de octubre de 2011).

Zaragoza, 20 de julio de 2016.— La Directora General de Trabajo, María Soledad de la Puente Sánchez.